



RE: REMISIÓN: Derecho de petición verbal – 14 DE ABRIL

Desde Adriana Patricia De la Torre Trujillo <adriana.delatorre@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 6:00 PM

Para Leydy Paola Moreno Gomez <leydy.moreno@gobiernobogota.gov.co>; Ilba Yaneth Meza Castañeda <jmezacastaneda04@gmail.com>; Katherine Quintin Pastor <katherine.quintin@gobiernobogota.gov.co>; Ilba Yaneth Meza Castaneda <ilba.meza@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (27 KB)

Rta_Peticion_Verbal_14Abril_BORRADOR.docx;

Cordial saludo.

De manera atenta remitimos lo solicitado.

Atte.

De: Leydy Paola Moreno Gomez <leydy.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 9:37 a. m.

Para: Adriana Patricia De la Torre Trujillo <adriana.delatorre@gobiernobogota.gov.co>; Ilba Yaneth Meza Castaneda <ilba.meza@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Katherine Quintin Pastor <katherine.quintin@gobiernobogota.gov.co>; Maria Alejandra Bohorquez Castaño <maria.bohorquez@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Re: REMISIÓN: Derecho de petición verbal – 14 DE ABRIL

Corrijo la fecha para plazo:

Plazo: Martes 21 de abril 2:00pm

Una excusa y mil gracias.

De: Leydy Paola Moreno Gomez <leydy.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 09:32 a. m.

Para: Adriana Patricia De la Torre Trujillo <adriana.delatorre@gobiernobogota.gov.co>; Ilba Yaneth Meza Castaneda <ilba.meza@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Katherine Quintin Pastor <katherine.quintin@gobiernobogota.gov.co>; Maria Alejandra Bohorquez Castaño <maria.bohorquez@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN: Derecho de petición verbal – 14 DE ABRIL

Cordial saludo Adriana y Yaneth,

A petición de Katherine Quintin solicitamos su apoyo desde la coordinación para brindar respuesta a los puntos competencia del equipo de Planeación - Inversión local, Por favor coordinar con los equipos competentes en caso de requerir el apoyo.

Plazo: Miércoles 21 de abril 2:00pm**1. Comparativo de contratación (vigencias 2024 y 2025) (CONTRATACIÓN)**

1.1. Remitir un comparativo detallado de los contratos ejecutados en las vigencias 2024 y 2025.

1.2. Incluir diferenciación entre personas naturales y personas jurídicas.

1.3. Especificar la modalidad de selección utilizada en cada contrato, junto con su respectiva justificación jurídica y técnica.

2. Verificación de requisitos y capacidad contractual (CONTRATACIÓN)

2.1. Informar el proceso mediante el cual se verificó la capacidad jurídica, técnica y financiera de los contratistas frente a los objetos contractuales.

2.2. Indicar si se realizó la actualización del RUT y la verificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales(seguridad social y aportes), incluyendo casos específicos que sirvan de ejemplo.

3. Soportes de supervisión y ejecución contractual (CONTRATACIÓN Y CPS PLANTA)

3.1. Adjuntar las actas de apoyo a la supervisión de los contratos.

3.2. Remitir las actas de comités de contratación y de ejecución.

3.3. Presentar un informe consolidado de responsabilidades de los contratistas, en el marco de la ejecución contractual.

4. Informes contractuales, prórrogas y adiciones (CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN)

4.1. Allegar los informes de ejecución contractual correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

4.2. Especificar las prórrogas y/o adiciones realizadas, indicando:

- Justificación técnica
- Sustento jurídico
- Impacto en el cronograma y presupuesto

5. Transparencia, conflictos de interés e inhabilidades (CONTRATACIÓN)

5.1. Informar los mecanismos implementados para la identificación de conflictos de interés en la contratación.

5.2. Detallar el proceso de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los contratistas.

5.3. Reportar los casos identificados de posibles inhabilidades o incompatibilidades, así como las actuaciones adelantadas por la unidad de transparencia.

6. Subcontratación (CONTRATACIÓN)

6.1. Indicar en cuáles contratos se presentó subcontratación.

6.2. Especificar:

- Forma en que fue autorizada o suscrita
- Porcentaje de subcontratación
- Mecanismos de vigilancia, inspección y control aplicados

7. Impacto de los contratos (PLANEACIÓN)

7.1. Identificar el o los contratos que han generado mayor impacto en la comunidad beneficiaria.

7.2. Justificar dicho impacto mediante indicadores o resultados verificables.

8. Procesos sancionatorios (CONTRATACION EQUIPO DE SANCIONATORIOS TATIANA VILLAMIL)

8.1. Relacionar los procesos sancionatorios adelantados por:

- Incumplimientos totales o parciales
- Demoras en la ejecución

8.2. Indicar estado actual y decisiones adoptadas.

9. Informes de entes de control (RELACIONAMIENTO POLITICO PERO ANTES LO MANEJABA DESARROLLO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA A LA MEJORA)

9.1. Remitir los informes disciplinarios y fiscales emitidos por:

- Personería
- Contraloría

9.2. Precisar los hallazgos relacionados con la ejecución contractual.

10. Estado financiero (PRESUPUESTO KAREN AREIZA)

10.1. Adjuntar el informe de cuentas por pagar asociado a los contratos objeto de revisión.

¡IMPORTANTE!

11. Proyectos latentes y articulación institucional

11.1 Se enunciaron en prevalencia los siguientes proyectos: (PLANEACIÓN)

- Articulación con el Cuerpo de Bomberos (PLANEACION)
- Defensa Civil y sus insumos (incluyendo los ubicados en la bodega Carvajal / Corazones Productivos) (SEGURIDAD Y REACTIVACION ECONOMICA)
- Fondo de estupefacientes frente a la planeación de los contratos, por el tema de animales (AMBIENTE)
- 800-2024 Consorcio IDYPIBA - Kennedy (AMBIENTE)
- Salud sexual y reproductiva (4.316 millones) (SALUD INCLUSIVA)
- 817-2025 Presentador Rafael Poveda (30 millones) entretenimiento para habilidades comunicativas (PRENSA)
- Frente al tema de riesgos 1149-2024 Fundación Impulsar y en el 898-2025 (AMBIENTE)

11.2. Indicar avances, estado actual, responsables y acciones proyectadas frente a proceso de formulación.

(2026 frente a las vigencias 2025 y 2024) (PLANEACION)

Quedo atenta a cualquier inquietud.

De: Leydy Paola Moreno Gomez <leydy.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 09:29 a. m.

Para: relacionamientopoliticointerinstitucional

<relacionamientopoliticointerinstitucional@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Katherine Quintin Pastor <katherine.quintin@gobiernobogota.gov.co>; Maria Alejandra Bohorquez Castaño

<maria.bohorquez@gobiernobogota.gov.co>; Luz Marina Corredor briceno

<Luzm.corredor@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Re: REMISIÓN: Derecho de petición verbal – 14 DE ABRIL

Cordial saludo,

Después de una verificación por parte de la coordinación con relación al DP en mención nos permitimos informar que por parte del equipo de Planeación-Inversión local suministraremos insumos de los siguientes puntos: 4,7 y 11 (a excepción de 817-2025 Presentador Rafael Poveda (30 millones) entretenimiento para habilidades comunicativas (PRENSA).

Adicionalmente nos permitimos sugerir una distribución de los demás puntos de la siguiente manera, con el fin de que sea remitida a los equipos competentes.

1. Comparativo de contratación (vigencias 2024 y 2025) (CONTRATACIÓN)

1.1. Remitir un comparativo detallado de los contratos ejecutados en las vigencias 2024 y 2025.

1.2. Incluir diferenciación entre personas naturales y personas jurídicas.

1.3. Especificar la modalidad de selección utilizada en cada contrato, junto con su respectiva justificación jurídica y técnica.

2. Verificación de requisitos y capacidad contractual (CONTRATACIÓN)

2.1. Informar el proceso mediante el cual se verificó la capacidad jurídica, técnica y financiera de los contratistas frente a los objetos contractuales.

2.2. Indicar si se realizó la actualización del RUT y la verificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales(seguridad social y aportes), incluyendo casos específicos que sirvan de ejemplo.

3. Soportes de supervisión y ejecución contractual (CONTRATACIÓN Y CPS PLANTA)

3.1. Adjuntar las actas de apoyo a la supervisión de los contratos.

3.2. Remitir las actas de comités de contratación y de ejecución.

3.3. Presentar un informe consolidado de responsabilidades de los contratistas, en el marco de la ejecución contractual.

4. Informes contractuales, prórrogas y adiciones (CONTRATACIÓN Y PLANEACIÓN)

4.1. Allegar los informes de ejecución contractual correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

4.2. Especificar las prórrogas y/o adiciones realizadas, indicando:

- Justificación técnica
- Sustento jurídico
- Impacto en el cronograma y presupuesto

5. Transparencia, conflictos de interés e inhabilidades (CONTRATACIÓN)

5.1. Informar los mecanismos implementados para la identificación de conflictos de interés en la contratación.

5.2. Detallar el proceso de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los contratistas.

5.3. Reportar los casos identificados de posibles inhabilidades o incompatibilidades, así como las actuaciones adelantadas por la unidad de transparencia.

6. Subcontratación (CONTRATACIÓN)

6.1. Indicar en cuáles contratos se presentó subcontratación.

6.2. Especificar:

- Forma en que fue autorizada o suscrita
- Porcentaje de subcontratación
- Mecanismos de vigilancia, inspección y control aplicados

7. Impacto de los contratos (PLANEACIÓN)

7.1. Identificar el o los contratos que han generado mayor impacto en la comunidad beneficiaria.

7.2. Justificar dicho impacto mediante indicadores o resultados verificables.

8. Procesos sancionatorios (CONTRATACION EQUIPO DE SANCIONATORIOS TATIANA VILLAMIL)

8.1. Relacionar los procesos sancionatorios adelantados por:

- Incumplimientos totales o parciales
- Demoras en la ejecución

8.2. Indicar estado actual y decisiones adoptadas.

9. Informes de entes de control (RELACIONAMIENTO POLITICO PERO ANTES LO MANEJABA DESARROLLO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA A LA MEJORA)

9.1. Remitir los informes disciplinarios y fiscales emitidos por:

- Personería
- Contraloría

9.2. Precisar los hallazgos relacionados con la ejecución contractual.

10. Estado financiero (PRESUPUESTO KAREN AREIZA)

10.1. Adjuntar el informe de cuentas por pagar asociado a los contratos objeto de revisión.

¡IMPORTANTE!

11. Proyectos latentes y articulación institucional

11.1 Se enunciaron en prevalencia los siguientes proyectos: (PLANEACIÓN)

- Articulación con el Cuerpo de Bomberos (PLANEACION)
- Defensa Civil y sus insumos (incluyendo los ubicados en la bodega Carvajal / Corazones Productivos) (SEGURIDAD Y REACTIVACION ECONOMICA)

- Fondo de estupefacientes frente a la planeación de los contratos, por el tema de animales (AMBIENTE)
- 800-2024 Consorcio IDYPIBA - Kennedy (AMBIENTE)
- Salud sexual y reproductiva (4.316 millones) (SALUD INCLUSIVA)
- 817-2025 Presentador Rafael Poveda (30 millones) entretenimiento para habilidades comunicativas (PRENSA)
- Frente al tema de riesgos 1149-2024 Fundación Impulsar y en el 898-2025 (AMBIENTE)

11.2. Indicar avances, estado actual, responsables y acciones proyectadas frente a proceso de formulación.

(2026 frente a las vigencias 2025 y 2024) (PLANEACION)

Quedamos atentas a cualquier inquietud o solicitud adicional

De: relacionamientopoliticointerinstitucional <relacionamientopoliticointerinstitucional@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2026 12:19 p. m.

Para: Katherine Quintin Pastor <katherine.quintin@gobiernobogota.gov.co>; Leydy Paola Moreno Gomez <leydy.moreno@gobiernobogota.gov.co>; Inversión Local Kennedy <inversionlocal.kennedy@gobiernobogota.gov.co>; Ilba Yaneth Meza Castaneda <ilba.meza@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: REMISIÓN: Derecho de petición verbal – 14 DE ABRIL

Buen día,

Se traslada a su área la siguiente solicitud presentada en sesión:

Tema: Control Político Citado por la HE Luz Stella Diaz Arévalo

Peticiones: En el marco de la sesión de control político convocada, y conforme a los requerimientos formulados por la Edilesa convocante y el Edil Carlos Olaya Rico, se solicita:

1. Comparativo de contratación (vigencias 2024 y 2025)

1.1. Remitir un comparativo detallado de los contratos ejecutados en las vigencias 2024 y 2025.

1.2. Incluir diferenciación entre personas naturales y personas jurídicas.

1.3. Especificar la modalidad de selección utilizada en cada contrato, junto con su respectiva justificación jurídica y técnica.

2. Verificación de requisitos y capacidad contractual

2.1. Informar el proceso mediante el cual se verificó la capacidad jurídica, técnica y financiera de los contratistas frente a los objetos contractuales.

2.2. Indicar si se realizó la actualización del RUT y la verificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales(seguridad social y aportes), incluyendo casos específicos que sirvan de ejemplo.

3. Soportes de supervisión y ejecución contractual

3.1. Adjuntar las actas de apoyo a la supervisión de los contratos.

3.2. Remitir las actas de comités de contratación y de ejecución.

3.3. Presentar un informe consolidado de responsabilidades de los contratistas, en el marco de la ejecución contractual.

4. Informes contractuales, prórrogas y adiciones

4.1. Allegar los informes de ejecución contractual correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

4.2. Especificar las prórrogas y/o adiciones realizadas, indicando:

- Justificación técnica
- Sustento jurídico
- Impacto en el cronograma y presupuesto

5. Transparencia, conflictos de interés e inhabilidades

5.1. Informar los mecanismos implementados para la identificación de conflictos de interés en la contratación.

5.2. Detallar el proceso de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los contratistas.

5.3. Reportar los casos identificados de posibles inhabilidades o incompatibilidades, así como las actuaciones adelantadas por la unidad de transparencia.

6. Subcontratación

6.1. Indicar en cuáles contratos se presentó subcontratación.

6.2. Especificar:

- Forma en que fue autorizada o suscrita
- Porcentaje de subcontratación
- Mecanismos de vigilancia, inspección y control aplicados

7. Impacto de los contratos

7.1. Identificar el o los contratos que han generado mayor impacto en la comunidad beneficiaria.

7.2. Justificar dicho impacto mediante indicadores o resultados verificables.

8. Procesos sancionatorios

8.1. Relacionar los procesos sancionatorios adelantados por:

- Incumplimientos totales o parciales
 - Demoras en la ejecución
- 8.2. Indicar estado actual y decisiones adoptadas.

9. Informes de entes de control

9.1. Remitir los informes disciplinarios y fiscales emitidos por:

- Personería
- Contraloría

9.2. Precisar los hallazgos relacionados con la ejecución contractual.

10. Estado financiero

10.1. Adjuntar el informe de cuentas por pagar asociado a los contratos objeto de revisión.

¡IMPORTANTE!

11. Proyectos latentes y articulación institucional

11.1 Se enunciaron en prevalencia los siguientes proyectos:

- Articulación con el Cuerpo de Bomberos
- Defensa Civil y sus insumos (incluyendo los ubicados en la bodega Carvajal / Corazones Productivos)
- Fondo de estupefacientes frente a la planeación de los contratos, por el tema de animales
- 800-2024 Consorcio IDYPIBA - Kennedy
- Salud sexual y reproductiva (4.316 millones)
- 817-2025 Presentador Rafael Poveda (30 millones) entretenimiento para habilidades comunicativas
- Frente al tema de riesgos 1149-2024 Fundación Impulsar y en el 898-2025
-

11.2. Indicar avances, estado actual, responsables y acciones proyectadas frente a proceso de formulación.

(2026 frente a las vigencias 2025 y 2024)

Plazo: 22 de abril del 2026 a las 2:00 PM

Enlace:  [DVP 14 ABR](#)

Se solicita dar trámite y emitir respuesta formal.

Nota: La respuesta debe remitirse en formato Word, con los vistos buenos (proyectó, revisó y aprobó), para asignación de código (580).

Se recomienda el uso de oficio conforme a los lineamientos de gestión documental:

[gdi-gpd-f066_v7.docx](#)

Atentamente,



OFICINA DE RELACIONAMIENTO POLITICO INTERINSTITUCIONAL

Despacho

Alcaldía Local de Kennedy

Secretaría Distrital de Gobierno

Transversal 78K No. 41 A - 04 Sur

Tel: +57 (601) 382 06 60, +57 (601) 338 70 00, +57 (601) 338 71 00

www.gobiernobogota.gov.co



relacionamientopoliticointerinstitucional

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

[YouTube](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [X](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Leydy Paola Moreno Gomez

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

[YouTube](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [X](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Adriana Patricia De la Torre Trujillo

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

PUNTO 4. Informes contractuales, prórrogas y adiciones

4.1. Informes de ejecución contractual — Vigencias 2024 y 2025

En relación con la solicitud de allegar los informes de ejecución contractual correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se debe precisar lo siguiente:

La custodia de los informes de ejecución contractual y sus soportes es responsabilidad de los profesionales designados como apoyo a la supervisión de cada contrato, quienes tienen acceso directo a los expedientes contractuales.

Adicionalmente, la solicitud presenta una ambigüedad de alcance que impide dar una respuesta precisa: no se especifica si la información requerida corresponde a contratos suscritos con personas naturales (contratos de prestación de servicios) o con personas jurídicas (contratos de obra pública, interventoría, consultoría, entre otros), ni se delimita el universo de proyectos de inversión sobre los cuales se solicita el reporte.

Para dar respuesta completa y verificable al punto 4.1, se requiere que el área de Contratación y los profesionales de apoyo a la supervisión aporten los expedientes correspondientes.

4.2. Prórrogas y adiciones contractuales

Respecto a las prórrogas y/o adiciones realizadas en las vigencias 2024 y 2025, con indicación de justificación técnica, sustento jurídico e impacto en cronograma y presupuesto, se precisa que:

- Los soportes documentales de las modificaciones contractuales se encuentran en el expediente contractual de cada proceso, al cual tienen acceso los profesionales designados como apoyo a la supervisión.
- La base de datos de contratación por vigencia, administrada por el área de Contratación, contiene la relación de contratos que presentaron modificaciones (prórrogas, adiciones o combinadas), con los datos básicos de cada modificación.
- En toda solicitud de modificación contractual surtida consta en el documento suscrito por el supervisor del contrato: justificación técnica, sustento jurídico, impacto presupuestal y cronograma ajustado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del Manual de Contratación de la SDG.

El área de Contratación y los apoyo a la supervisión deben aportar el consolidado de modificaciones contractuales por vigencia para integrar en la respuesta final.

PUNTO 7. Impacto de los contratos en la comunidad de Kennedy

7.1 y 7.2. Proyectos con mayor impacto en la comunidad — Vigencias 2024 y 2025

Plan de Desarrollo Local 2021-2024	Plan de Desarrollo Local 2025-2028
"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy"	"Kennedy Camina Segura"
<i>Acuerdo Local 001 de 2021</i>	<i>Acuerdo Local 008 de 2024</i>
Ejecución: 2021–2024. Vigencia objeto de cierre en 2024.	Ejecución: 2025–2028. Primer año de implementación en 2025, continúa en 2026.

A. Plan de Desarrollo Local 2021-2024 — Proyectos de mayor impacto a 31 de diciembre de 2024:

Proyecto	Meta	Resultado físico acumulado	Resultado financiero 2024	Justificación de impacto
2107 – Ingreso Mínimo Garantizado	41.143 hogares	100.325 atendidos (145,4%)	\$16.763 millones comprometidos / \$16.751 millones girados	Mayor impacto social: supera ampliamente meta y ejecuta casi totalidad del presupuesto.
2180 – Atención SPA (consumo)	1.700 personas	329,4% cumplimiento entregado	\$2.000 millones comprometidos	Impacto en salud pública y reducción de consumo.
2166 – Primera infancia	20 proyectos	185% cumplimiento entregado	\$1.174 millones comprometidos	Alta ejecución física y cobertura en población prioritaria.
2046 – Actividad física y deporte	16.500 personas	155,6% cumplimiento entregado	\$1.195 millones comprometidos	Alto impacto comunitario por volumen de beneficiarios.
2054 – Cultura (formación)	4.000 personas	145% cumplimiento entregado	\$627 millones comprometidos	Alta ejecución en formación cultural.
2118 – Malla vial	40,83 km-carril	47,1% entregado pero 100% contratado	\$50.343 millones comprometidos	Mayor inversión en infraestructura. Alto impacto territorial.

De acuerdo con el reporte de SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024, los proyectos con mayor impacto en la localidad de Kennedy se caracterizan por presentar altos niveles de cumplimiento físico acumulado y ejecución presupuestal significativa. En este contexto, el proyecto 2107 – Ingreso Mínimo Garantizado se posiciona como el de mayor impacto, al registrar un cumplimiento del 145,4% (100.325 hogares atendidos) y una ejecución financiera cercana al 100% (\$16.751 millones girados), evidenciando un efecto directo sobre la población beneficiaria. Asimismo, proyectos como 2180 (atención a consumo de SPA) y 2166 (primera infancia)

presentan ejecuciones físicas superiores al 180% y hasta el 329,4%, lo que refleja una ampliación significativa de cobertura frente a lo programado. Por su parte, el proyecto 2118 – malla vial concentra el mayor volumen de inversión (más de \$50.000 millones comprometidos), consolidándose como el de mayor impacto en infraestructura. En términos generales, la vigencia 2024 evidencia que el mayor impacto se logró en proyectos sociales con alta cobertura poblacional, complementados por inversiones estructurales en infraestructura urbana.

B. Plan de Desarrollo Local 2025-2028 — Proyectos de mayor impacto (vigencia 2025)

Proyecto	Meta	Resultado físico	Resultado financiero	Justificación de impacto
2610 – Ingreso Mínimo Garantizado	Atender 6.175 personas (meta anualizada)	196.083 personas atendidas (793,9%)	\$19.749 millones comprometidos y girados (100%)	Es el proyecto de mayor impacto social : supera ampliamente la meta física y ejecuta totalmente los recursos. Impacto directo en ingresos de la población vulnerable.
2780 – Cultura y formación artística	Capacitar 1.000 personas	2.328 personas capacitadas (232,8%)	\$1.676 millones comprometidos / \$1.059 millones girados	Alta ejecución física. Impacto en capital cultural y acceso comunitario.
2784 – Formación deportiva	Capacitar 2.500 personas	3.380 personas (33,8%)	\$2.064 millones comprometidos / \$1.433 millones girados	Supera meta física y tiene buena ejecución financiera. Impacto en salud y prevención social.
2551 – Espacio público (m² intervenidos)	1.000 m²	13.740 m² (82,1% contratado)	\$5.026 millones comprometidos	Alta expansión de intervención urbana (multiplica la meta). Impacto territorial directo.
2711 – Fortalecimiento institucional	1 estrategia	100% ejecutada	\$23.295 millones comprometidos / \$18.704 millones girados	Mayor volumen financiero ejecutado. Impacto transversal en capacidad institucional.
2790 – Intervención de parques	8 parques	13 parques (162,5% contratado)	\$3.859 millones comprometidos	Supera meta y tiene impacto territorial en espacio público.

Con base en la información reportada en SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2025, se identifica que los proyectos con mayor impacto en la localidad de Kennedy corresponden principalmente a aquellos con ejecución financiera cercana al 100%. En particular, el proyecto 2610 – Ingreso Mínimo Garantizado se destaca como el de mayor impacto social, al alcanzar un cumplimiento físico del 793,9% (196.083 personas atendidas) y ejecutar la totalidad de los recursos asignados (\$19.749 millones), evidenciando una cobertura masiva sobre población

vulnerable. De igual forma, proyectos como 2780 (formación cultural) y 2784 (formación deportiva) presentan cumplimientos significativos en metas físicas, mientras que intervenciones en espacio público (2551) y parques (2790) reflejan un alto impacto territorial al superar ampliamente las metas programadas en términos de área intervenida y número de equipamientos. En conjunto, estos resultados permiten concluir que el mayor impacto en 2025 se concentró en programas sociales de transferencia monetaria, fortalecimiento de capacidades y mejoramiento del entorno urbano, con resultados verificables tanto física como financieramente en SEGPLAN.

PUNTO 11. Proyectos latentes y articulación institucional

11.1. Articulación con el Cuerpo de Bomberos de Bogotá

En relación con la articulación de la Alcaldía Local de Kennedy con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se informa lo siguiente:

Durante la vigencia 2025, la administración local adelantó una mesa de trabajo con el Cuerpo Oficial de Bomberos con el objetivo de evaluar la posibilidad de prestar apoyo institucional a su gestión operativa en el territorio de Kennedy. Este ejercicio de articulación responde a la naturaleza complementaria de los recursos del Fondo de Desarrollo Local frente a las capacidades del nivel central distrital, conforme al artículo 218 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y los lineamientos del Acuerdo 740 de 2019.

La Alcaldía Local de Kennedy, como resultado de la mesa de trabajo sostenida en 2025, directamente por el despacho, identificó que el apoyo más pertinente desde el nivel local es el relacionado con la prevención, la educación comunitaria sobre riesgos de incendio y emergencias, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial. La dotación de equipos especializados para el Cuerpo de Bomberos corresponde a recursos de nivel central y a la partida presupuestal del proyecto 8173 de la UAECOB.

La articulación con el Cuerpo de Bomberos requiere, para materializarse en un contrato o convenio con cargo al FDL de Kennedy, la inscripción de un proyecto en el BPPD con EBI aprobada, la disponibilidad presupuestal en el POAI del PDL 2025-2028 y el concepto técnico de la Secretaría Distrital de Planeación sobre su viabilidad y elegibilidad.

11.2. Avances en el proceso de formulación 2026 — Comparativo por vigencia

En relación con los avances, estado actual, responsables y acciones proyectadas frente al proceso de formulación 2026, en contraste con las vigencias 2024 y 2025, se presenta el siguiente análisis:

Vigencia	Contexto y avance de formulación	Estado de ejecución presupuestal
2024	La formulación de los proyectos de inversión para la vigencia 2024 se adelantó principalmente en el último trimestre del año (octubre-diciembre de 2024), en el marco de la transición entre el PDL 2021-2024 y el nuevo PDL 2025-2028 "Kennedy Camina Segura" (Acuerdo Local 008 del 19 de diciembre de 2024). La concentración de la formulación en el último trimestre fue consistente con los ciclos presupuestales del Distrito Capital.	La ejecución contractual de la Alcaldía Local de Kennedy en la vigencia 2024 se ajustó a los ciclos administrativos y presupuestales establecidos.
2025	En 2025 se implementó por primera vez el Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Kennedy Camina Segura". El proceso de formulación y ejecución se desarrolló con un cronograma de trabajo establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno, con los siguientes hitos verificados: • A julio de 2025: 60% de avance en ejecución presupuestal. • A octubre de 2025: 85% de avance en ejecución presupuestal. • A diciembre de 2025: 98% de avance (meta del cronograma de la SDG). Este esquema de seguimiento fue liderado desde la Secretaría Distrital de Gobierno, con acompañamiento a las alcaldías locales.	Con corte al 31 de octubre de 2025, la ejecución presupuestal fue del 85,90%, con más de \$166.000 millones ejecutados. La meta del cronograma SDG para diciembre fue del 98%, en coherencia con los estándares de eficiencia del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", Kennedy cerró con el 98.25%.
2026	Para la vigencia 2026, el proceso de formulación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión está siendo liderado por los profesionales Luis	En proceso de ejecución.

	Eduardo Gómez y Katherine Quintín. Por lo anterior, la información de detalle sobre el estado de formulación 2026, el cronograma, los responsables y los avances de cada proyecto de inversión, para la vigencia en curso, es pertinente sea suministrada directamente por ellos.	
--	--	--